



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal del municipio de Taulabé, Comayagua, por este medio se permite transcribir los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria Acta N° 711 del día martes 26 de diciembre del 2023 con la presencia del Señor Alcalde Municipal Denis Omar Membreño Galindo, Vice Alcalde Jeyson Gerardo Molina Suazo y los siguientes Regidores por su orden: 1. Juan Adalberto Deras Mejia, 2. Mirna Rosana Cruz Pineda, 3. Delia Geraldina Medina Galindo, 4. Nahun Edgardo Sandoval Márquez, 5. Jose Yobani Alas Madrid, 6. Andrea Concepción Bustillo Portillo, 7. Jesús Amilcar Cortez Giron, 8. Enma Francisca Polanco Bu, que literalmente dice: **Acta 711** punto N° 11 Acuerdos y Resoluciones.

Acuerdo #01 La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades: acuerda por unanimidad de efecto inmediato, aprobar el Décimo Quinto Traspaso entre asignaciones presupuestarias de más y de menos año 2023 por la cantidad de L. 1,451,500.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos lempiras exactos) detallado a continuación:

DEBITO

SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Dietas	
01 00 000 001 000 11800 11-001-01	12,894.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Sueldos Básicos, Alcaldía.	
01 00 000 002 000 11100 11-001-01	24,000.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Decimocuarto Mes Alcaldía.	
01 00 000 002 000 11520 11-001-01	34,500.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Viáticos, Auditoria.	
01 00 000 003 000 26210 11-001-01	1,000.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Participación Ciudadana en Cabildo Y Sesiones Con el Alcalde Municipal.	
12 04 000 002 000 54110 11-001-01	45,000.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Mejoramiento del Centro Turístico de Taulabé.	
12 05 002 000 001 47110 11-001-01	250,000.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Elaboración de Alcantarillas Para Paso de Red Vial.	
13 02 001 000 001 47210 11-001-01	140,000.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Construcción, Adiciones y Mejoras del Alcantarillado Sanitario del Casco.	
14 01 001 000 001 47210 11-001-01	330,000.00



SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Seguridad Alimentaria	
11 09 000 001 000 54110 11-001-01	45,000.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Mobiliario Para El Centro De Salud Ubicado En La Comunidad De Bacadia.	
11 02 000 003 000 55110 11-001-01	75,000.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Construcción De Parquecito Frente A Instituto Liberación	
12 05 003 000 001 47210 11-001-01	490,000.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones.	
03 00 000 001 000 25300 11-001-01	1,200.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Jornales, Tren de Aseo.	
06 00 000 003 000 12200 11-001-01	1,506.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Sueldos Básicos Presupuesto.	
03 00 000 002 000 11100 11-001-01	1,400.00
TOTAL DE DEBITO	1,451,500.00
CREDITO	
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Actividades de Educación.	
11 01 000 001 000 54200 11-001-01	25,000.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Seguridad Ciudadana	
12 01 000 001 000 54110 11-001-01	45,000.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Desarrollo Económico Local.	
13 03 000 001 000 54200 11-001-01	45,000.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Ampliación, Reparación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico e Iluminación del Municipio.	
11 05 001 000 001 47210 11-001-01	40,000.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte.	
03 00 000 001 000 23200 11-001-01	76,500.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Construcción de Pavimento Ubicado En el Barrio el Carmen del Municipio de Taulabé.	
14 02 014 000 001 47210 11-001-01	330,000.00
SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Construcción de Cerca Perimetral Kinder Dolores Urquiza	
11 01 001 000 001 47110 11-001-01	80,000.00



SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Construcción de Pavimento Ubicado en el Barrio el Carmen del Municipio de Taulabé.

12 05 010 000 001 47210 11-001-01 430,000.00

SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Ampliación, Reparación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico e Iluminación del Municipio.

12 05 009 000 001 47110 11-001-01 200,000.00

SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Construcción de Pavimento Ubicado en el Barrio el Carmen del Municipio de Taulabé.

13 02 003 000 001 47210 11-001-01 140,000.00

SE APRUEBA DÉCIMO QUINTO TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE MAS Y DE MENOS AÑO 2023/ Materiales Pozo Séptico, Baños Centro Comunal Aldea Chaparral.

12 04 004 000 001 23400 11-001-01 40,000.00

TOTAL DE CREDITO 1,451,500.00

Acuerdo #02 La Honorable Corporación Municipal. **CONSIDERANDO:** Que es facultad privativa de las Corporaciones Municipales crear, modificar, reformar y derogar todos los instrumentos normativos de conformidad a la ley de municipalidades que le sean útiles para lograr y conservar el orden fiscal, comercial y territorial dentro de su término municipal.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a lo establecido en la referida ley y su reglamento, las municipalidades están facultadas para establecer tasas por servicios municipales directos o indirectos, ya sean permanentes, regulares o eventuales. **CONSIDERANDO:** El servicio público es la actividad que realiza la Municipalidad para satisfacer una necesidad colectiva, ya sea a través de su propia estructura administrativa o por medio de particulares, mediante contrato o concesión administrativa.

CONSIDERANDO: que se considera tasa por servicio municipal el pago que hace a la municipalidad el usuario de un servicio público local el cual ha sido aprobado en el respectivo plan de arbitrios, establecerá las tasas y demás pormenores de su cobro con base en los costos reales en que incurra la Municipalidad. **POR TANTO:** En uso de las facultades de las que está investida, por unanimidad, de efecto inmediato y en aplicación particularmente de los artículos 294 párrafo segundo, 296, 298 y 301 de La Constitución de la República, Artículos 1, 2, 12, 13, 14 y 25 numerales 1 y 7;

artículos 36, 47, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, y 127A de la Ley de Municipalidades; artículos 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 121, 122 y 127 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, 32, 33, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 37, 132, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, de la Ley de Policía y Convivencia Social. **ACUERDA: Primero.** – Modificar por adición agregando el valor de la tasa de permiso de venta de pólvora, valor de permiso de mantas cruza calles contenida en el artículo 78, el cual se leerá de la siguiente manera:

ARTICULO N° 78: Para el cobro de Los Derechos Municipales se registrarán por la Tabla siguiente:

DERECHOS MUNICIPALES	Código	Lps 2024
Permiso de venta de pólvora, previa disposiciones del departamento de Justicia Municipal		1,000.00
Permiso de mantas cruza calles semanales		300.00



Segundo. - Ratificar los demás artículos que contiene el plan de arbitrios 2023 para el año 2024. **Acuerdo #03** La Honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades acuerda por unanimidad aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias año 2024. De la siguiente manera: 10 y 24 de enero, 7 y 21 de febrero, 6 y 20 de marzo, 10 y 30 de abril, 15 y 29 de mayo, 12 y 26 de junio, 10 y 24 de julio, 14 y 28 agosto, 11 y 25 de septiembre, 16 y 30 de octubre, 13 y 27 de noviembre, 11 y 23 de diciembre. **Acuerdo #04** La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades: Acuerda por unanimidad otorgar Dominio Pleno a favor de JENNIFER CAROLINA MEJIA PINEDA DNI 0501-1990-10443, terreno ubicado en Barrio Vista Hermosa, Taulabé, Comayagua, con clave Catastral N°0321-0002-00729 con los límites y colindantes siguientes: AL NOR-ESTE: 6.15 m + 0.06 m Colinda con Calles y Carreteras de por Medio y Propiedades de los Señores Fidel Gonzalez Rodriguez Y Milton Ezequiel Gomez Gomez. AL SUR-ESTE: 33.40 m colinda con Jennifer Carolina Mejia Pineda. AL SUR-OESTE: 1.10 m + 2.90 m colinda con Josue Reynaldo Mejia Pineda y Fidel Gonzalez Rodriguez. AL NOR-OESTE: 33.40 m colinda con Fidel Gonzalez Rodriguez. Con un área total 170.35 m2 pagando la cantidad de Mil doscientos setenta y siete lempiras con sesenta y dos centavos L. 1,277.62 por valor de dominio. **Acuerdo #05** La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades: Acuerda por unanimidad aprobar la enmienda del Acta N°452 de fecha 08 de mayo del año 2015 ubicada en el Folio N° 1129 y 1130 del Libro de Actas de Corporación Tomo N° 03 donde se concede Dominio Pleno a favor de Jennifer Carolina Mejia Pineda, con id 0501-1990-10443 vecina del B° Vista Hermosa Taulabé, teniendo los límites y colindancias siguientes: NORESTE 33.14 m colinda con propiedad del sr. Jesus Reynaldo Perdomo. Suroeste: 33.14 m colinda con propiedad del sr. Erazmo Gonzalez. Sureste: 12.00 m colinda con propiedad del señor Erazmo Gonzalez. Noroeste: 14.30 m colinda con calle de por medio con propiedad de la señora Antonia Melgar; con un área total de 435.79 mts2 pagando la cantidad de Lps. 3,268.43 por valor de dominio. Enmienda realizada por rectificación de área, puntos, medidas y colindantes. Quedando de la siguiente manera: por unanimidad aprueba otorgar Dominio Pleno a favor de JENNIFER CAROLINA MEJIA PINEDA DNI 0501-1990-10443, terreno ubicado en Barrio Vista Hermosa, Taulabé, Comayagua, con clave Catastral N°0321-0002-00729 con los límites y colindantes siguientes: AL NOR-ESTE: 14.31 m Colinda con Calles y Carreteras de por Medio y Milton Ezequiel Gomez Gomez. AL SUR-ESTE: 11.54 m + 12.00 m + 9.86 m colinda con Propiedades de Inversiones RAPSA-RAPSA. AL SUR-OESTE: 12.00 m colinda con Josue Reynaldo Mejia Pineda. AL NOR-OESTE: 33.40 m colinda con Jennifer Carolina Mejia Pineda. Con un área total 436.52 m2 pagando la cantidad de Tres mil doscientos setenta y tres lempiras con noventa centavos L. 3,273.90 por valor de dominio. **Acuerdo #06** La Honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades acuerda por unanimidad iniciar el proceso de trámite de Permiso de Explotación de Pequeña Minería no Metálica de nombre Rancho Alegre propiedad del señor Juan Jose Mejia Amaya, ubicada en el municipio de Taulabé con un área de diez hectáreas y cuyo mineral a explotar será caliza, ante las Unidades Municipales e Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales correspondientes. **Acuerdo #07** La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades: Acuerda por unanimidad de Efecto Inmediato reconocer el Domicilio de la Junta



de Agua de la aldea de Las Conchas del municipio de Taulabé, departamento de Comayagua, aprobar sus estatutos y la constitución de su Junta Directiva, Presidente: Moises Bardales Amaya con DNI N° 1623-1975-00670, Vicepresidente: Nery Jeovany Avelar Cruz con DNI N° 1623-1974-00274, Secretario: Yenifer Vanessa Aguilera Lopez, con DNI N° 0321-1991-00469, Tesorero: Reina Isolda Enamorado Funes con DNI N° 1612-1975-00045, Fiscal: Adela Rodriguez Garcia con DNI N° 0318-1980-00880, Vocal 1: Jeremias Martinez DNI N° 1008-1964-00087, Vocal 2: Jeyson Gerardo Molina Suazo con DNI N°0318-1983-01330. **Acuerdo #08** La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades: Acuerda por unanimidad de Efecto Inmediato reconocer el Domicilio de la Junta de Agua de la aldea de El Palmichal del municipio de Taulabé, departamento de Comayagua, aprobar sus estatutos y la constitución de su Junta Directiva, Presidente: Nelson David Zandoval Hernandez con DNI N° 0318-1986-00807, Vicepresidente: Jose Concepción Rodriguez Machado con DNI N° 0318-1976-01220, Secretario: Oscar Enrique Gamez Varela, con DNI N° 0318-2000-01060, Tesorero: Edwar Dagoberto Sandoval Yanes con DNI N° 0318-1984-02047, Fiscal: Dennis Joel Carranza Gonzalez con DNI N° 1623-1982-00649, Vocal 1: Darwin Obed Zandoval Hernandez DNI N° 0321-1990-00034, Vocal 2: Omar Zelan Marquez Manueles con DNI N°0318-1985-00596. **Acuerdo #09** La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades: Acuerda por unanimidad aprobar la realización del Cabildo Abierto Día de Rendición de Cuentas el día sábado 27 de enero del 2024 y sufragar los gastos que el mismo implique.

Extendida en el municipio de Taulabé, Departamento de Comayagua a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


Noliz Muñoz García
Secretaria Municipal Taulabé